



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2023-MDLP/AL

La Perla, 28 de Setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 121-2023-MDLP/AL de fecha 24 de febrero de 2023; el Informe N° 035-A-2023-CODISEC-GSC-MDLP emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana con fecha 27 de setiembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde tiene la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a la leyes y ordenanzas;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; en atención a ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 4° de la referida norma, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC);

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2023-MDLP/AL de fecha 24 de febrero del 2023, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC La Perla Período 2023, con eficacia anticipada al 09 de enero del 2023;

Que, mediante Informe N° 035-A-2023-CODISEC-GSC/MDLP de fecha 27 de setiembre de 2023, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la actualización de los nuevos miembros integrantes de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC La Perla;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20°, NUMERALES 6° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972.**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR** el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC LA PERLA – Período 2023 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2023-MDLP/AL de fecha 24 de febrero de 2023, quedando conformado de la siguiente manera:





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2023-MDLP/AL**

La Perla, 28 de Setiembre de 2023

CODISEC LA PERLA 2023		
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla	Presidente
02	Cmt. PNP Alberto Grover Granados Gamarra Comisario PNP de La Perla	Vicepresidente
03	Gnral. PNP @ Daniel Alberto De La For Cam Gerente de Seguridad Ciudadana MDLP	Miembro
04	Dra. Graciela del Carmen Urquiaga Calderón Administradora de los Juzgados de Paz Letrados	Miembro
05	Dra. Irma Soldevilla Barrientos Representante del Fiscal Provincial del Distrito Fiscal Callao	Miembro
06	Cap. PNP Aidé Yolanda Moreno Tarazona Comisario PNP de Familia	Miembro
07	Lic. Roxana Rodríguez Castro Promotora CEM – Bellavista Aurora - MIMP	Miembro
08	Lic. Ericka Alicia Chumioque Hidalgo Jefa del Servicio de Orientación al Adolescente	Miembro
09	Dr. Oscar Najarro Torres Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial MININTER "Barrio Seguro"	Miembro
10	Cmte. CBP Anicio Maldonado Cossio Jefe de la Compañía de Bomberos Garibaldi N° 7	Miembro
11	Lic. Renzo Enrique Figallo Arbaiza Sub Gerente de Participación Vecinal - MDLP	Miembro
12	Lic. Maritza Judith Lázaro Alcántara Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte - MDLP	Miembro
13	Lic. Rommy Orlando Solórzano Llacctas Jefe de la DEMUNA de La Perla - MDLP	Miembro
14	Lic. Cristina Isabel López Lavalle Jefa del Centro de Salud Mental	Miembro
15	Flor de María Reyes Chumpitaz Coordinadora de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Miembro
16	Crnel. PNP Juan Antonio Lazarte Dextre Responsable de la Secretaría Técnica – CODISEC LA PERLA	Integrante

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 121-2023-MDLP/AL de fecha 24 de febrero de 2023.


**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER que los demás Artículos de la Resolución de Alcaldía N° 121-2023-MDLP/AL de fecha 24 de febrero de 2023, mantienen su vigencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR al Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, notificar la presente Resolución a los integrantes del CODISEC.

**ARTÍCULO QUINTO.** – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA  
ALCALDE